

# ORD. 080/2005 - AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTO 2005.-

*Publicado el 29 junio, 2005*

...VISTO.

Los Expedientes N° 4099-22.095/05 en el cual se solicita la refacción de la tercer playa del Balneario Municipal, la reconstrucción de un paredón y la construcción de un muelle para pescadores; el Expediente N° 4099-22.121/05 conteniendo el proyecto de remodelación e iluminación de la Avenida Antártida Argentina; y el Expediente N° 4099-21.803/05 incluyendo el Proyecto para la realización de (126) nichos en el Cementerio Local;

...CONSIDERANDO.

- QUE es sumamente necesario realizar la Obra solicitada en el Balneario Municipal por la peligrosidad que implica las actuales condiciones de la tercer playa;
- QUE de acuerdo a lo expuesto en el Expediente es necesario optimizar la iluminación existente en la Avenida Antártida Argentina a fin de brindar seguridad a quienes transitan;
- QUE el resultado acumulado del ejercicio al 31/12/2004 es de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIDÓS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ( \$ 1.959.022,58 ), habiéndose utilizado de acuerdo a lo aprobado por la Ordenanza Municipal N° 059/05 UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ( \$ 1.068.318,68 ) y existiendo un proyecto de Ordenanza Municipal bajo el N° de Expediente 4099-22.190/05 por valor de CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ( \$ 42.044,77 );
- QUE a los efectos de aplicar realizar las Obras antes mencionadas se hace necesario modificar el presupuesto del corriente año aprobado por la Ordenanza Municipal N° 182/04 y modificado por la Ordenanza Municipal N° 059/05;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar las partidas contenidas en el Presupuesto 2005, que se detallan a continuación:

2.01.01.004.2.5.02.54.00.0.0. Refacción Balneario	\$ 43.606,37
2.01.01.002.2.5.02.02.00.0.0. Mejora Lumínica	\$ 523.841,03
2.01.01.002.2.5.02.03.00.0.0. Construcción nichos	\$ <u>79.000,00</u>

TOTAL ..... \$ 646.447,40

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

\*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Julio del año Dos mil cinco.-

## ENTRADA.

En la SESION ORDINARIA de fecha 13 de Julio de 2005, y solicitado el tratamiento sobre tablas y aprobado el mismo.-

## SALIDA.

Dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de fecha 15 de Julio de 2005.-

